

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE SE CUMPLA CON EL BONO ANUNCIADO POR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19, EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD.

La que suscribe, Lizbeth Mata Lozano, diputada de la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de que se cumpla con el bono anunciado por la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, en beneficio de los trabajadores de la salud, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Desde el pasado marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia al virus de COVID-19, lo que generó que a nivel mundial se tomaran las medidas de salud necesarias para evitar contagios masivos.

En México, además de Decretar una suspensión inmediata de ciertas actividades consideradas como no esenciales, también se establecieron Hospitales COVID, para de esta manera dar atención oportuna a quienes tengan síntomas de la enfermedad y/o en su caso, atender a quienes se encuentren infectados.

Derivado de esto, los trabajadores de la salud se encuentran expuestos de forma constante, ya que son personas que trabajan en el ramo considerado esencial, y además los trabajadores de la salud que trabajan en hospitales COVID están aún más expuestos y se arriesgan a contraer la enfermedad.

En consecuencia, el director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), anunció el pasado 13 de abril, que los trabajadores del IMSS que traten a los pacientes contagiados con el coronavirus recibirán un bono económico por realizar esa actividad.

Posterior al anuncio realizado por el IMSS, diversos grupos de trabajadores de la salud iniciaron un movimiento para solicitar que a todos los que están trabajando en áreas COVID se les otorgara un Bono por los servicios prestados y el riesgo que corren al estar combatiendo directamente el virus.

Sin embargo, hasta el momento no se ha otorgado algún bono adicional al sueldo de los trabajadores de la salud, incluso existen algunas quejas de trabajadores del IMSS, a quienes aún no les otorgan el mencionado Bono.

En el caso de Baja California, los trabajadores de los hospitales a cargo de la Entidad, correspondientes al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), tampoco han sido beneficiados con algún apoyo económico extraordinario, a lo que en días pasados, el Secretario de Gobierno hizo declaraciones en las cuales señaló que ya se están gestionando bonos en beneficio de esos trabajadores.

Desafortunadamente, aún no se tiene nada confirmado por el INSABI, lo que genera incertidumbre y preocupación, pues el mismo Gobierno del Estado de Baja California deja en manos del INSABI el que se otorgue o no un bono económico a los trabajadores de la salud de los hospitales COVID a cargo del Estado.

Por esto, es indispensable que el Ejecutivo Federal intervenga para que tanto el IMSS como el INSABI, se apresuren a otorgar apoyos económicos a todos los trabajadores de la salud que se encuentran en la primera línea de combate al virus, particularmente a los trabajadores en Baja California.

Respecto al IMSS por ser un bono ya anunciado y aprobado por el consejo correspondiente, y del INSABI que sea un recurso que deba contemplarse para otorgarlo a los trabajadores que arriesgan día a día sus vidas y las de sus familias.

Por otro lado, también el Gobierno del Estado de Baja California, debe reforzar sus gestiones para garantizar el bienestar de los trabajadores de la salud que no tienen garantizado un bono adicional como estímulo y recompensa por su gran labor.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

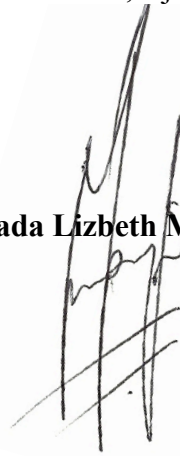
Puntos de Acuerdo

Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire las instrucciones necesarias, a fin de que se les otorguen los bonos económicos anunciados, a todos los trabajadores de la salud del Estado de Baja California que se encuentran enfrentando directamente la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Segundo: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, emite atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a fin de que en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones que sean necesarias a efecto de que se les otorguen los bonos económicos anunciados, a todos los trabajadores de la salud que se encuentran enfrentando directamente la emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a junio de 2020.

Diputada Lizbeth Mata Lozano

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Lizbeth Mata Lozano', written over a light grey rectangular background.